

<b>SUJETOS OBLIGADOS - CÓDIGO DE ACTIVIDAD S/F883 RG 3537 *</b>	<b>VENTAS NETAS</b>	<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>
Sección G (Comercio al por mayor y al por menor)	Ventas netas PF 2015 mayores o iguales a \$ 4.000.000	28 de febrero de 2017
	Ventas netas PF 2015 entre \$1.000.000. y 4.000.000	31 de marzo de 2017
Sección I (Servicios de alojamiento y servicios de comida)	Ventas netas PF 2015 menores o iguales a \$ 1.000.000	30 de abril de 2017
Sección M (Servicios profesionales, científicos y técnicos)	Ventas netas PF 2015 mayores o iguales a \$4.000.000	31 de mayo de 2017
Sección Q (Salud humana y servicios sociales)	Ventas netas PF 2015 entre \$1.000.000 y \$4.000.000	30 de junio de 2017
Sección R (Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento)	Ventas netas PF 2015 menores o iguales a \$1.000.000	31 de julio de 2017
Sección S (Servicios de asociaciones y servicios personales)		
Resto de las secciones no enumeradas	Ventas netas PF 2015 mayores o iguales a \$4.000.000	31 de agosto de 2017
	Ventas netas PF 2015 entre \$1.000.000 y \$4.000.000	30 de septiembre de 2017
	Ventas netas PF 2015 menores o iguales a \$1.000.000	31 de octubre de 2017
MONOTRIBUTISTAS	SIN DISTINCIÓN DE CATEGORIAS	30 de noviembre de 2017
<p>* Con domicilio fiscal en localidades de más de 1.000 habitantes</p> <p>*Más de una actividad se toma en cuenta para categorizar la actividad principal declarada al 31/12/2015 y para las ventas netas se suman las de todas las categorías</p> <p>*Sin ventas netas en PF 2015, por haber iniciado actividades en año 2015 irregular o año 2016 regular (PF 2016) o haber iniciado en 2016 irregular (PF 2017) se toma la fecha establecida para las ventas netas menores o iguales a a \$1.000.000 de acuerdo a la actividad de que se trate</p> <p>*Inicio de actividades posterior al dictado de la RG desde el inicio</p>		